

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“Cuponazo de Aniversario – 25 años Radio Virú Star”

1. ORGANIZADOR, DENOMINACIÓN Y VIGENCIA

El presente sorteo promocional, denominado “Cuponazo de Aniversario – 25 años Radio Virú Star”, es organizado por la empresa **DESPOSORIO MENDOCILLA & FERNANDEZ – PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.C.**, identificada con RUC N° **20440228691**, en adelante “**DEME & PROCOM S.A.C.**” o el “**Organizador**”, titular de Radio Virú Star.

La promoción es válida a nivel nacional dentro del territorio peruano, desde su lanzamiento oficial hasta el **sábado 14 de noviembre de 2026**, fecha en la cual se realizará el sorteo.

2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación se realiza mediante la adquisición de tickets o cupones oficiales del sorteo.

- Cada ticket tiene un valor de **S/ 2.50**
- Cada ticket otorga una (1) opción de participación
- No existe límite en la cantidad de tickets por participante

Los tickets podrán adquirirse a través de los canales oficiales del Organizador, incluyendo:

- Página web oficial: www.virustar.com.pe
- WhatsApp oficial: **908 767 548**
- Redes sociales oficiales de Radio Virú Star
- Puntos de venta autorizados
- Vendedores o promotores autorizados

En compras digitales, el participante deberá realizar el pago, enviar la constancia correspondiente y recibirá la confirmación de su participación con su respectivo código.

3. REGISTRO, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Cada ticket estará asociado a un **código único e irrepetible**, vinculado a los datos del participante.

El Organizador mantendrá una base de datos centralizada que permitirá registrar, validar y auditar todas las participaciones. La participación será válida únicamente cuando el ticket

se encuentre correctamente registrado en la base de datos del sorteo (consultar ticket en www.virustar.com.pe).

El sorteo se realizará en acto público, será transmitido en vivo a través de los canales oficiales de Radio Virú Star y contará con la presencia de un notario público.

4. PREMIOS

El detalle completo de los premios se encuentra en el **Anexo N° 1 – Detalle de Premios**, el cual forma parte integrante de los presentes Términos y Condiciones.

5. ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores serán anunciados durante la transmisión en vivo del sorteo.

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

- Presentar su Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Acreditar la titularidad del ticket ganador

El plazo máximo para el reclamo del premio será de **30 días calendario** desde la fecha del sorteo.

El premio principal (vehículo) será entregado en condición de nuevo (0 km) y no incluye gastos adicionales tales como impuestos, trámites notariales o registrales, seguros, transporte u otros costos asociados.

6. PERSONAS NO ELEGIBLES

No podrán participar en el presente sorteo:

- Los **accionistas y directivos de DEME & PROCOM S.A.C.**
- Los **familiares de primer grado de los accionistas y directivos:**
 - Padres e hijos
 - Cónyuge
- Los **trabajadores de DEME & PROCOM S.A.C (Radio Viru Star).**
- El **cónyuge o conviviente** de los trabajadores
- Las **personas menores de 18 años**
- Cualquier persona que participe directa o indirectamente en la organización, ejecución o control del sorteo
- Cualquier persona que actúe en representación de los excluidos

Los demás familiares de los trabajadores podrán participar, siempre que no intervengan en el proceso.

7. VALIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

El Organizador podrá verificar la validez de las participaciones, así como la identidad de los participantes y ganadores. La validez del ticket dependerá exclusivamente de su registro en la base de datos del Organizador.

El Organizador no se responsabiliza por tickets adquiridos fuera de los canales oficiales ni por aquellos que no se encuentren registrados.

El Organizador se reserva el derecho de revisar, validar, observar, restringir, anular o dejar sin efecto cualquier participación, así como de retirar o invalidar tickets, en los siguientes casos:

- Tickets no registrados en la base oficial
- Información falsa o inconsistente
- Pagos no verificados
- Duplicidad o irregularidad en códigos
- Indicios de fraude, manipulación o suplantación
- Incumplimiento de los presentes términos

Asimismo, el Organizador podrá **suspender la entrega del premio** hasta concluir las validaciones necesarias.

En caso de determinarse la invalidez de una participación o de un ganador, el premio será anulado y se procederá a una nueva selección, sin derecho a reclamo.

8. CONDICIONES GENERALES

La participación implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

Los ganadores autorizan el uso de su imagen para fines promocionales.

El Organizador podrá realizar ajustes por causas justificadas, garantizando la transparencia del proceso.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados conforme a la Ley N° 29733.

CLÁUSULA FINAL

DEME & PROCOM S.A.C. garantiza la transparencia, trazabilidad y legalidad del sorteo.

ANEXO N° 1 – DETALLE DE PREMIOS

El sorteo contempla los siguientes premios:

1. 01 Van 0 KM (8 pasajeros)
2. 01 Bicimoto eléctrica
3. 01 Refrigeradora
4. 01 Cocina
5. 01 Televisor
6. 01 Laptop
7. 01 Lavadora
8. 01 Equipo de sonido
9. 01 Tablet
10. 01 Juego de dormitorio
11. 01 Juego de muebles
12. 01 Juego de mesa
13. 01 Combo de electrodomésticos
14. 01 Bicicleta
15. 01 Premio en efectivo de S/ 1,000
16. 01 Premio en efectivo de S/ 1,000
17. 01 Premio en efectivo de S/ 500
18. 01 Premio en efectivo de S/ 500
19. 01 Premio en efectivo de S/ 500
20. 01 Premio en efectivo de S/ 500
21. 05 Premios adicionales consistentes en bienes de consumo o artículos promocionales

Total: 25 premios

CONDICIONES DEL ANEXO

Todos los premios son personales e intransferibles.

No son canjeables por dinero, salvo los premios en efectivo.

Las características de los bienes estarán sujetas a disponibilidad.